



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

APRUEBA LA ADQUISICION DE TONER  
PARA EL JARDIN INFANTIL  
FRUTILANDIA DE LA LOCALIDAD DE  
LOS CHOROS.-

LA HIGUERA, 11 SEP 2013

**VISTOS:** Estos antecedentes; la ley N°20.641 de Presupuesto para el sector Público año 2013; La ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; y el Decreto N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; y Art. en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

PRIMERO: La necesidad de adquirir Tóner para el Jardín Infantil Frutilandia de la Localidad de Los Choros.

SEGUNDO: Que la compra antes dicha se efectúa bajo la modalidad de convenio marco, denominado Artículos de Suministros Originales de Impresoras Licitación 2239-23-LP09

DECRETO EXENTO N° 003321 /

1. **Apruébese** la adquisición, bajo la modalidad de convenio marco y la emisión de Orden de Compra, al proveedor Dimerc S.A R.U.T por la suma neta de U\$ 149,99 más I.V.A.
2. **Impútese** el gasto al presupuesto del Departamento de Educación, 215 Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 009 denominado "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales". Fondos Educación.-



Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



*omf*  
**CLAUDIO TORRES MIRALLES**  
Secretario Municipal (S)



*69*  
**MARIO PIZARRO BRUZZONE**  
Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN.

1. Departamento de Educación.
2. Secretaría Municipal
3. Finanzas Educación.
4. Adquisiciones Educación.

MPB/CTM/YHL/*YHL*